Concejo

Martes catorze dias de março del año del nasçimiento del nuestro Saluador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e [illegible], este dia fueron juntados en concejo en la camara de la corte segund lo han acostunbrado Françisco [illegible] Gonçalo [illegible] de [illegible] Françisco Peres de Toledo jurados, Alfonso Gonçalo Rodrigues de la Cerda [illegible] Domingo [illegible] de Alcaraz [illegible] Damian [illegible] de la dicha [illegible] e [illegible] buenos omes [illegible] Fernando [illegible] de [illegible] [illegible] de Vallibrera alcaldes de Murçia [illegible] Alfonso [illegible] [illegible] e [illegible] Sancho [illegible] de [illegible] jurados.

E por quanto en el dicho concejo paresçio [illegible] Alfonso [illegible] ballestero de maça del rey nuestro señor e dixo al dicho concejo e ofiçiales e omes buenos que bien sabian de como auia de dar e pagar al condestable de Castilla [illegible] e [illegible] e [illegible] e medio los quales non gelos auia pagado los quales [illegible] [illegible] e [illegible] del dicho señor condestable dize [illegible] de dar a yo Lope [illegible] comendador de [illegible] que jurar e [illegible] al dicho concejo e ofiçiales e omes buenos [illegible] dixo e [illegible] al dicho comendador e tomase de [illegible] de [illegible] el dicho señor condestable [illegible] en cuenta. E que [illegible] lo que el dicho señor condestable lo [illegible] [illegible] de la obligaçion que con el dicho concejo el dicho condestable tiene e el [illegible]

E por quanto en el dicho concejo fue dicho que [illegible] [illegible] de la [illegible] que non [illegible] [illegible] [illegible] mensajero de la